



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1680/98**

**EXPEDIENTE N° 10-6080/98**

AMA

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.-

Visto la Resolución N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer a los locales n° 3062, 3063 y 3001 del edificio de Talcahuano 550 de tres equipos de aire acondicionado.

Que a fs. 2/5 obra el pliego de especificaciones técnicas.

Que a fs. 6/17 obran los presupuestos que cotizan dicha provisión.

Que a fs. 24 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que la oferta más conveniente es la presentada por la firma Higrotérmica SRL obrante a fs. 15/17.

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de tres (3) equipos de aire acondicionado para los locales n° 3062, 3063 y 3001 del edificio de Talcahuano 550 por el importe de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550,00.-)** y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION